

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

CONSTRUCTORA MECH SRL.

RUC: 20277722187

VIGENCIA: 19/05/2025 11:03 al 31/05/2025

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 634086	Póliza SCTR - Pensión N°: 9000166731
Sede : A NIVEL NACIONAL	

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	YEISON	MOSCOSO	PALMA	DNI - 45343188

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente CONSTRUCTORA MECH SRL. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 19 de Mayo de 2025



VALIDA AQUI ESTA CONSTANCIA

Carlos Alfredo Chavarriaga Ceballos
Representante Legal
Sanitas Perú S.A. EPS

Luis Asmat Custodio
Gerente de Operaciones
Creceer Seguros SA

Juan Carlos Ordoñez Aguilar
Vicepresidente Comercial
Creceer Seguros SA

*La cobertura del SCTR pensión no comprende actividades y trabajos de metalúrgica, siderúrgica, explotación de minas y canteras, ni pesca. Tampoco se encuentran dentro de esta cobertura las actividades realizadas en yacimientos mineros (superficie o socavón) que estén o no vinculadas a la extracción de minerales, a menos que dichas actividades y su ubicación de riesgo sean consignadas explícitamente en las Condiciones Particulares de la Póliza SCTR pensión, o que las actividades específicas de cobertura se refieran únicamente a transporte de (i) personal, (ii) maquinaria, (iii) equipos, (iv) insumos y/o (v) minerales, con ubicación de riesgo en yacimientos mineros de superficie (no aplica para socavones), y que éstas actividades no incluyan ni se vinculen con alquiler, mantenimiento o reparación de maquinaria pesada.